



BOLETIN OFICIAL



Año XXVIII

Número 1.389

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9,30 a 13,30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

21 de Mayo de 1953

194

Gobierno General de las Plazas de Soberanía

Delegación Gubernativa

CEUTA

Necesitándose ejercer un control que evite la afluencia desordenada de marroquíes a esta Plaza, así como la necesidad de conocer la entrada y permanencia en Ceuta de individuos indocumentados de la Zona y como complemento necesario y preciso del censo que se ha efectuado, de musulmanes aquí residentes, es indispensable el dotar a la población marroquí de Ceuta de un documento que permita su identificación en ella y la Zona, surgiendo efectos análogos a la Tarjeta de Identidad del Protectorado.

Ello llenará, además de los objetos citados el de llenar el hueco que produce la carencia de documento alguno personal y por otra porque el de que, sin establecer un nuevo tipo de contribución, se tengan unos modestos ingresos para ser destinados a la Beneficencia Marroquí, Cementerio Musulmán, etc.

En su vista dispongo lo siguiente, con la aprobación de S. E. el Gobernador General de las Plazas de Soberanía:

1.º—Todos los marroquíes residentes en Ceuta, mayores de 14 años de edad, están obligados a proveerse del documento llamado «TARJETA DE IDENTIDAD» con el que acreditarán su personalidad en todos los actos y ocasiones que fuesen necesarias y que podrá ser exigida por los Agentes Gubernativos en cualquier momento.

2.º—Quedan exceptuadas de esta obligación las mujeres musulmanas a excepción de aquellas, que por su trabajo, ser cabeza de familia, necesidad de viajar sin ser acompañadas del marido y otra razón, les sea conveniente poder acreditar su personalidad. En estos casos se les proveerá de documento análogo desprovisto de fotografía.

3.º—Los cabezas de familia marroquíes vienen obligados a dar cuenta a su Mokaden o directamente a la OFICINA DE ASUNTOS MUSULMANES, de las alteraciones que se produzcan en los familiares actualmente censados.

4.º—Por esta Delegación del Gobierno y por bandos del Ilmo. Ayuntamiento de esta población, se darán a conocer anualmente los períodos, voluntarios o con recargos, para expedir o renovar, las Tarjetas citadas.

5.º—La Tarjeta de Identidad, tendrá validez TRES años, efectuándose el pago el primer año y renovándose en los otros dos.

6.º—Dado el carácter puramente benéfico del destino de los ingresos que produzcan que como se dice en el preámbulo, serán en un todo para Beneficencia Marroquí, se establece únicamente las categorías y precios que se citan:

1.ª categoría.....	5 Pesetas
2.ª »	2 »
3.ª »	1 »

Estas categorías corresponden a los ingresos siguientes:

Superior a 10.000 pesetas anuales, las de 1.ª

Inferior a 10.000 pesetas anuales, las de 2.ª

Las mujeres tributarán en 3.ª siempre que no tengan ingresos que las incluyan en las categorías anteriores.

En relación con los casos anteriores y como equivalente para aquellos que satisfagan contribución, las categorías serán:

Contribución anual superior a 400 pesetas... 1.ª

Contribución anual inferior a 400 pesetas... 2.ª

7.º—La Oficina de Asuntos Musulmanes expendrán y cobrarán las citadas TARJETAS DE IDENTIDAD, figurando en cada una de ellas un sello del Ilmo. Ayuntamiento con el valor que a la misma corresponda según categoría. Dicha O. de A. M. liquidará mensualmente con la Depositaria del Ayuntamiento, quien a su vez pondrá a disposición de esta Delegación del Gobierno los fondos recaudados, para que una vez desglosados los gastos de imprenta y expedición los destinen a los fines benéficos citados, los que serán administrados directamente por

la Junta de Musulmanes Honorables de esta Ciudad, nombrada a efecto.

8.º—Dentro del plazo que al efecto se señalará ésta TARJETA PERSONAL DE IDENTIDAD será considerada obligatoria a todos los musulmanes residentes en Ceuta, así como también su presentación en la Zona y con efectos similares a la Tarjeta de Identidad Personal en vigor actualmente en nuestro Protectorado.

Ceuta, 23 de abril de 1953.

El Delegado del Gobierno,
Firmado: Fernández Bacorell.

195

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

NEGOCIADO TERCERO

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que de acuerdo con cuanto determina el artículo 278 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, durante el actual mes de mayo y próximo de junio se podrán cursar al señor Presidente del Negociado de Reclutamiento de esta Ciudad, las instancias de aquellos mozos que quieran disfrutar los beneficios de prórroga de 2.ª clase (prórroga por estudios).

Ceuta, 13 de Mayo de 1953.

Vicente García Arrazola.

196

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

EDICTO

Don Gustavo de la Rosa Vargas, Tesorero de esta Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HAGO SABER: Que la cobranza en período voluntario del Impuesto sobre la Radioaudición correspondiente al presente año dará comienzo a partir del día 15 del presente mes y terminará el día 15 del mes de Junio próximo, efectuándose dicha cobranza a domicilio.

Asimismo se hace saber que los recibos que no se hayan hechos efectivos al finalizar el día 15 de Junio se pondrán al cobro en la Administración Principal de Correos hasta el día 25 del mismo mes, transcurrido dicho plazo incurrirán en el recargo de apremio correspondiente.

Se advierte a los contribuyentes de su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial cuando al solicitar su recibo no se encuentre en la Oficina Recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 13 de Mayo de 1953.

El Tesorero,
Gustavo de la Rosa

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
E. Moreno

197

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

Anuncio

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones afectas a esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 31 del mes actual.

Ceuta 18 de mayo de 1953.

El Comandante Jefe,
Ilegible.

198

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.

Abdelkader Ben Selan Ben Said, de 22 años de edad, casado, hijo de Abselan y Hamama, natural de Ceuta, domiciliado en la Barriada del Príncipe, con pasaporte núm. 72.356 expedido por la Inter-

vención Territorial de Yebala, comparecerá dentro del término de diez días, ante éste Juzgado de Instrucción, para ser constituido en prisión decretada en el sumario núm. 232 de 1952 por lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta a 13 de mayo de 1953.

El Juez de Instrucción,
Luis Suárez Bárcena.

El Secretario, p. s.
R. Alvarez.

199

EDICTO

Don Luis Suárez-Fernández Bárcena, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente se cita de comparecencia ante éste Juzgado a un marinero inglés, cuyas circunstancias personales se desconocen, al que en la noche del seis del actual, en la barriada de Hadú y proximidades del Bar Andaluz, sustrajeron un reloj de pulsera de señora, de plaqué oro, con pulsera del mismo metal, marca «Biela», 15 rubies, por cuyo hecho se instruye el sumario núm. 90 de 1953 por hurto, que se le ofrece con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 11 de Mayo de 1953.

El Juez de Instrucción,
Luis Suárez Bárcena.

El Secretario, p. s.
R. Alvarez

200

REQUISITORIA

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

Salomón Hachuel Cohén, natural de Ceuta, nacido el día 27 de septiembre de 1928, hijo de Jacob y de Oro, soltero, Agente Artístico y vecino últimamente de Tánger, donde no ha sido habido, comparecerá dentro del término de diez días, ante éste Juzgado de Instrucción para ser constituido en prisión

decretada en el sumario núm. 157 de 1952 por hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta 15 de mayo de 1953.

El Juez de Instrucción,
Luis Suárez Bárcena.

El Secretario, p. s.
R. Alvarez.

201

Juzgado Municipal de Ceuta REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Márquez Guerrero, mayor de edad, casado, marinero, hijo de Miguel y Encarnación, natural de Ceuta y que estuvo embarcado en la traíña «Jerónimo» y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 451 de 1952, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 13 de mayo de 1953.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

183

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 94.376, 94.103, 91.596, 84.947-R-685 y 83.014-R-209 correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a los efectos del artículo 64 del Reglamento.

Ceuta 15 de mayo de 1953.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Ilmo. Sr. Comandante de Marina

Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo

Ilmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1°°

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

asa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

DISPONIBLE

MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º — Teléfonos 93 y 319
C E U T A

DISPONIBLE

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono' 754

Teléfono, 322

DISPONIBLE

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contrratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres. 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sorelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

DISPONIBLE

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

C E U T A

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-9-8 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24
Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado
Teléfono, 197
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA. }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»
EN BARCELONA. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

Compañía Tanariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26